

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4141 *EUROPA PRESS TELEVISIÓN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 24 de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado fijado en la cifra de 60.000,00 euros, siendo el nuevo valor nominal de cada acción de 2,50 euros. El número de acciones permanece inalterado y la adopción de este acuerdo ha afectado por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad, sin que exista disparidad de trato entre ellas. En consecuencia, se ha acordado modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Madrid, 2 de junio de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, María del Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes.

ID: A210037206-1